



Provincia de Buenos Aires
Dirección Provincial de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 21 "Dr.
Ricardo Rojas" Merlo 2591 – (1744) Moreno
<https://isfd21-bue.infd.edu.ar>

Sr/a Secretaria de Asuntos
Docentes Distrito: M o r e n o
S _____ / _____ D

Moreno, 7 de julio de 2025

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente N° 21 "Dr. Ricardo Rojas" en el marco de las Resoluciones N° 5886/03 y 1161/20 solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de los espacios que se detallan a continuación, pertenecientes al:

PROFESORADO DE HISTORIA Res. N° 25/03

- UNIDAD CURRICULAR: Práctica Docente IV (primer llamado- Código de espacio: HE)
CURSO/ COMISIÓN: 4°1°
TURNO: Tarde
CANTIDAD DE MÓDULOS: 4.
SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional
CAUSA DE PEDIDO: Creación
LAPSO: Desde: 01/07/2025 –HASTA: --
HORARIO: viernes 12: 30 a 16:30 Hs.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Miembros titulares:

Díaz Laura (Directivo)
Tellechea Juliana (CAI)
González Guido (Docente Interno)
Wiurnos Natalia (Docente Externo)
Ríos Maximiliano (Estudiante)

Miembros suplentes:

Viscarra Karina (Directivo)
Mariño Alicia (CAI)
Boero Sofía (Docente Interna)
Solari Agustina (Docente Externo)
Rebusque, Daniel (Estudiante)

Modalidad de inscripción. - Resolución 1161/20 – Anexo I:

- FECHAS DIFUSIÓN (13 días corridos) desde el 08 de julio al 20 de julio de 2025(Inclusive).
- FECHAS DE INSCRIPCIÓN: simultáneamente con la difusión desde el 08 de julio al 20 de 2025(Inclusive).
- CORREO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: concursosdelrojas3@gmail.com(**toda documentación recibida en otro correo que no sea el indicado NO SERÁ CONSIDERADA**)
- Deberá consignar en el **asunto**: Nombre del espacio-Nombre del aspirante.
En el cuerpo del mail: Datos personales, datos de contacto (N° Teléfono y mail) y detallar la documentación que adjunta (ejemplo: "Se adjuntan x cantidad de archivos, correspondientes a la siguiente documentación: Documentación respaldatoria y Propuesta Pedagógica"). Le informamos que el **acuse de recibo** puede verse demorado dada a la cantidad de inscripciones recibidas, ya que se confirma la recepción una vez contralada toda la documentación.
- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR (**En 2 únicos archivos**) (No enviar como enlaces de Drive):
 - **1° Archivo: Anexo III de la Resolución 5886/03**, y posteriormente toda la **Documentación respaldatoria que declara en el anexo III** en el siguiente orden: DNI (anverso y reverso), títulos y toda la documentación respaldatoria para su legajo (Los DNI, títulos y cursos deberán escanearse en anverso y reverso). Enviar con el nombre "Documentación_apellido y nombre". Tenga en cuenta que para capacitaciones y cursos serán consideradas las realizadas en los últimos 5 (cinco) años.
 - **2° Archivo Propuesta pedagógica:** enviar en formato PDF con el nombre "Propuesta pedagógica_apellido y nombre".
- RECUSACIÓN / EXCUSACIÓN: Ver Resol 1161/20

- EN CASO DE RECURSO: Luego de recibida la notificación de los puntajes del artículo 60 emitidos por el tribunal descentralizado entrará en vigencia el plazo de 10 (diez) días corridos para la presentación de los mismos.
- NOTIFICACIÓN: Será considerada notificación fehaciente el acuse de recibo vía mail, desde el domicilio electrónico constituido.
- FECHA TENTATIVA DE ENTREVISTA: A confirmar
- OBSERVACIONES: Por favor leer detenidamente el procedimiento y las consideraciones de la inscripción, presentando la documentación según lo solicitado en el mismo, evite inconvenientes.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROYECTO:

Todos los interesados en participar como postulantes en los concursos de oposición y antecedentes deberán:

- Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resolución 5886/03, con la documentación respaldatoria en PDF vía mail indicado en el procedimiento para la inscripción.
- Presentar la documentación respaldatoria de títulos y antecedentes en PDF para ser remitidas a la Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Constituir e informar en la Declaración Jurada domicilio físico y domicilio electrónico, a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.
- Si se encuentra inscripto en el nivel, adjuntar Oblea con Puntaje listado 108 A o 108 B, rama Superior, junto a la documentación respaldatoria, en formato PDF.
- Se solicita la presentación del proyecto según resolución 5886/03.
- Si se inscribe a más de un espacio adjuntar una carpeta por cada espacio que se postula.

VISUALIZACIÓN DE NOMENCLADOR NIVEL SUPERIOR

Se encuentra disponible en el portal @abc el Listado del Nivel Superior A y B- 2021, se adjunta link de tutorial de como acceder al mismo, y poder consultar la incumbencia, teniendo en cuenta las áreas y el código de área, al que se encuentra habilitado:

https://drive.google.com/file/d/1kY7-M21LHon5Sm-cjQTxrFo4_8XW1o1g/view?usp=sharing

Para consultas sobre: Planes de Estudio, Estructuras de Carreras, ingresar en la página web de la Institución.

<https://isfd21-bue.infed.edu.ar>

Consultar Resoluciones: 5886/03, 2082/07, 2677/07, Res. 1161/20 www.abc.gob.ar